



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma, 4-8 de abril de 2005

Opciones de financiación a largo plazo

Tema 8.4.2. del programa provisional

1. En 2003, el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (SPTA) examinó la cuestión de la financiación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Como resultado, convino en que debían analizarse opciones de financiación a largo plazo, teniendo en cuenta la necesidad de disponer de financiación ordinaria para sufragar los gastos de las actividades y de personal, y el hecho de que el presupuesto de la CIPF depende fundamentalmente de las prioridades generales de los Miembros de la FAO. Recomendó a la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias, en su sexta reunión (CIMF-6), que un grupo especializado se reuniera en 2004 con objeto de examinar las modalidades de financiación a largo plazo. La CIMF-6 estuvo de acuerdo con esta propuesta e instituyó un Grupo especializado a fin de que analizara las opciones de financiación a largo plazo para someterlas al examen del SPTA en 2004 y de la CIMF en 2005. A este respecto, véase el informe de la CIMF-6, párrafo 75.3.

2. En su reunión de julio de 2004, el Grupo especializado examinó las posibilidades de financiación a largo plazo para la CIPF. Consideró que existía un número considerable de opciones, las cuales podían aplicarse juntas o por separado. El Grupo especializado determinó cuatro modelos de financiación principales y analizó sus puntos fuertes y débiles así como los riesgos y oportunidades que podían encerrar. Se trata de los siguientes:

Modelo 1: presupuesto independiente de la CIPF (en el marco de la FAO pero con un presupuesto separado)

Modelo 2: presupuesto de la FAO y contribuciones de los países

Modelo 3: presupuesto de la FAO y cargos o comisiones por servicios

Modelo 4: mantenimiento del sistema actual

3. Al analizar las opciones, el Grupo Especializado se percató de que muchas de las ventajas e inconvenientes que se les atribuían eran meras conjeturas. Por esta razón, el Grupo no se sintió preparado para formular una recomendación definitiva acerca de la estrategia de financiación a largo plazo que debería adoptarse. En su lugar, recomendó que se efectuara una evaluación exhaustiva de la CIPF y de su financiación. Recomendó que la evaluación se efectuara en dos

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

etapas. La primera consistiría en una evaluación inmediata de los componentes de financiación. En la segunda, que se realizaría más adelante, se evaluarían la estructura y las cuestiones operacionales de la CIPF. Esta segunda fase debía ponerse en marcha ahora, con objeto de poder incluirla en el programa para 2006 y llevarla a cabo para 2006, 2007.

4. En su reunión de julio de 2004, el Grupo especializado recomendó asimismo que a fin de evaluar los componentes de las opciones de financiación, se contratara a un consultor que estuviese familiarizado con las posibilidades de financiación a nivel internacional. Este consultor trabajaría en colaboración con un pequeño grupo de expertos de la CIFM, conforme a un mandato especificado, con miras a determinar o evaluar las opciones de financiación para la CIPF. El Grupo especializado elaboró el mandato para el grupo de expertos y lo recomendó al SPTA.

5. En su reunión de octubre de 2004, el SPTA examinó la propuesta presentada por el Grupo especializado y convino en la adopción del método de evaluación en dos fases. El SPTA modificó ligeramente las recomendaciones formuladas por el Grupo especializado en julio de 2004, y recomendó que la primera etapa consistiera en contratar a un consultor para que estudiara las diversas opciones de financiación (véase el Anexo I). El consultor contaría con la ayuda de un nuevo grupo especializado, integrado por una Mesa ampliada, que se ocuparía de los aspectos fitosanitarios de la propuesta. La segunda etapa se cumpliría posteriormente y comprendería una evaluación de la infraestructura de la CIPF, su Secretaría y los productos y resultados del sistema.

6. En el Anexo I se presenta el método en dos etapas que el SPTA recomienda a la CIMF para la evaluación de la CIPF y su financiación. En el Anexo II figura el mandato propuesto para el nuevo grupo especializado que prestará asistencia al consultor en la primera etapa de la evaluación.

7. Se invita a la CIMF a:

1. *Examinar* el método en dos etapas para la evaluación de la CIPF y su financiación.
2. *Decidir* que es necesario poner en marcha la evaluación de la financiación y la estructura de la CIPF.
3. *Aprobar* las recomendaciones formuladas en los Anexos I y II.

Anexo I**MÉTODO EN DOS ETAPAS PARA EVALUAR LA CIPF Y SU
FINANCIACIÓN****I. Primera etapa: evaluación de las opciones de financiación para la CIPF**

- Contratación de un consultor familiarizado con las posibilidades de financiación a nivel internacional, para que analice las diversas opciones de financiación de la CIPF.
- Establecimiento de un nuevo grupo especializado, integrado por una Mesa ampliada, el cual ayudará al consultor a desempeñar sus tareas, de conformidad con el mandato que figura en el Anexo II.
- Se debería realizar la evaluación en 2005, y dar cuenta de la misma a la CIFM-8 en 2006, por conducto del SPTA en 2005.

II. Segunda etapa: evaluación de la CIPF y sus estructuras

- La evaluación de la CIPF y sus estructuras debería efectuarse antes de la entrada en vigor del nuevo texto revisado de la CIPF (1997).
- En función de la disponibilidad de recursos, incluidos los del Servicio de Evaluación de la FAO, la evaluación debería realizarse en 2007.

Anexo II**Mandato****Grupo especializado encargado de realizar un análisis de las posibles modalidades de financiación de la CIPF**

1. Se contratará a un consultor a fin de que estudie las modalidades actuales de financiación de la Secretaría de la CIPF, la CIMF y todas las reuniones conexas y, sobre esta base, proponga diversas posibles opciones prácticas como futuras modalidades de financiación que incrementarían los recursos financieros de la CIPF.
2. Dichas opciones se presentarán a un grupo especializado, integrado por una Mesa ampliada de la CIMF, que aportará una contribución a los aspectos fitosanitarios conexos.
3. El grupo examinará las repercusiones prácticas y jurídicas de cada opción, las ventajas y desventajas que entrañaría su adopción y el impacto cada una de ellas tendría en el presupuesto y las actividades de la CIMF.
4. Por conducto del SPTA, que su reunión de 20052005, el grupo formulará recomendaciones a la CIMF en su octava reunión, acerca de una serie de opciones que deberían permitir incrementar los recursos de la CIPF, e indicando claramente sus preferencias, junto con las razones que justifiquen las mismas.
5. El análisis se realizará entre abril y septiembre de 2005.